

A la solicitud que presenta el **C. JUAN CARLOS VALLIN VALADEZ**, con fecha del día 14 de Enero del 2016, en donde solicita:

Permiso de construcción de **111.00 M2** (ciento once metros cuadrados) en el terreno ubicado en la calle en esta cabecera municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

El cual después de ser analizada la propuesta por el Departamento de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento se determina OTORGAR el permiso de construcción y hacer el pago correspondiente como está establecido en la Ley de Ingresos Municipal en el Artículo 45, Fracción I, letra A, numero 3, inciso a), por la cantidad de \$3.53 (tres pesos 53/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total del permiso de construcción \$391.83 (Trescientos noventa y un pesos 83/100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Notifíquese a la parte interesada.

AT E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"

CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO; A 14 DE ENERO DE 2016

THE PROPERTY OF THE PROPERTY O

PAGADO FOLIADO No. \_\_\_\_\_ DE FECHA:



GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
...por el Cañadas que todos queremos !

Ayuntamiento Cañadas de Obregón, Jalisco Administración 2015-2018

A la solicitud que presenta el **C. JUAN CARLOS PEREZ VILLEGAS**, con fecha del día 27 de Enero del 2016, en donde solicita:

Permiso de construcción de **100.00 M2** (cien metros cuadrados) en el terreno ubicado en **CALLE** en esta cabecera municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

El cual después de ser analizada la propuesta por el Departamento de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento se determina OTORGAR el permiso de construcción y hacer el pago correspondiente como está establecido en la Ley de Ingresos Municipal en el Artículo 45, Fracción I, letra A, numero 3, inciso a), por la cantidad de \$3.53 (tres pesos 53/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total del permiso de construcción \$353.00 (Trescientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Notifíquese a la parte interesada.

AT E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
CANADAS DE OBREGON, JALISCO; A 27 DE ENERO DE 2015

ARO: ERANCISCO MANUEL FLORES GONZALEZ

PAGADO FOLIADO No. \_\_\_\_\_ DE FECHA: \_\_\_\_\_



A la solicitud que presenta el **C. J. CRUZ VALADEZ ALVAREZ**, con fecha del día 08 de Febrero del 2016, en donde solicita:

Permiso de construcción de 100.00 M2 (cien metros cuadrados) en el terreno ubicado en CALLE en esta cabecera municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

El cual después de ser analizada la propuesta por el Departamento de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento se determina OTORGAR el permiso de construcción y hacer el pago correspondiente como está establecido en la Ley de Ingresos Municipal en el Artículo 45, Fracción I, letra A, numero 3, inciso a), por la cantidad de \$3.53 (tres pesos 53/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total del permiso de construcción \$353.00 (Trescientos Cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Notifíquese a la parte interesada.

AT E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO; A 08 DE FEBRERO DE 2016

ARO FRANCISCO MANUEL FLORES GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

PAGADO FOLIADO No. \_\_\_\_\_\_
DE FECHA: \_\_\_\_\_



A la solicitud que presenta el C. JUAN MARTIN HUERTA MARTINEZ, con fecha del día 15 de Febrero del 2016, en donde solicita:

Permiso de construcción de 100.00 M2 (cien metros cuadrados) en el terreno ubicado en en esta cabecera municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Registrado en catastro con la cuenta (R002317) del sector Rustico.

El cual después de ser analizada la propuesta por el Departamento de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento determina OTORGAR el permiso de construcción y hacer el pago correspondiente como está establecido en la Ley de Ingresos Municipal en el Artículo 45, Fracción I, letra A, numero 3, inciso a), por la cantidad \$3.53 (tres pesos 53/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total del permiso de construcción \$353.00 (Trescientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Notifíquese a la parte interesada.

Ayuntamiento

Administración 2015-2018

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION" S DE OBREGON, JALISCO; A 15 DE FEBRERO DE 2016

> TERANCISCO MANUEL FLORES GONZALEZ ÉTOR DE OBRAS PUBLICAS

PAGADO FOLIADO No. DE FECHA:



A la solicitud que presenta el **C. PABLO JORGE BELGERI RADESCA** con fecha del día 28 de Marzo del 2016, en donde solicita:

Permiso de remodelación para oficinas y almacén de fertilizantes con superficie de 817.15 M2 (Ochocientos diecisiete punto quince metros cuadrados) en la bodega ubicada en la calle

A favor de la empresa DON JULIO AGAVERA S.A. DE C.V. en este municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco.

El cual después de ser analizada la propuesta por el Departamento de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento se determina OTORGAR el permiso de remodelación y hacer el pago correspondiente como está establecido en la Ley de Ingresos Municipal en el Artículo 45, Fracción I, letra B, número 1, inciso d), por la cantidad de \$2.27 (Dos pesos 27/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total del permiso de remodelación \$1,854.93 (mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 93/100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Notifíquese a la parte interesada.

AT E N T A M E N T E

"2016, SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECIÓN"
CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO; A 28 DE MARZO DE 2016

Eliminando palabra referente a firma autógrafa de un particular lineamiento quincuagésimo octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección a la Información Confidencial y Reservada.

ARQ. FRANCISCO MANUEL FLORES GONZALEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

002103

PAGADO FOLIADO No.

DE FECHA:



A la solicitud que presenta el **C. NORBERTO AGUAYO GUTIERREZ**, con fecha del día 11 de Abril del 2016, en donde solicita:

Permiso de construcción de **76.00 M2** (setenta y seis metros cuadrados) en el terreno denominado **LA PALETA**, Ubicado por la calle en esta cabecera municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Registrado en catastro con la cuenta (R002269) del sector Rustico.

El cual después de ser analizada la propuesta por el Departamento de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento se determina **OTORGAR** el permiso de construcción y hacer el pago correspondiente como está establecido en la Ley de Ingresos Municipal en el Artículo 45, Fracción I, letra A, numero 3, inciso a), por la cantidad de \$3.53 (tres pesos 53/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total del permiso de construcción \$268.28 (Doscientos sesenta y ocho pesos 28/100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Notifíquese a la parte interesada.

AT E N T A M E N T E "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION" CAÑADANDE ORREGON, JALISCO; A 11 DE ABRIL DE 2016

ARO TRANCISCO MANUEL FLORES GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

3015 - 2018

PAGADO FOLIADO No. \_\_\_\_\_ DE FECHA: \_\_\_\_



A la solicitud que presenta el **C. FRANCISCO AGUAYO PULIDO**, con fecha del día 26 de Abril del 2016, en donde solicita:

Permiso de construcción de 105.00 M2 (ciento cinco metros cuadrados) en el terreno denominado LA PALETA, Ubicado por la calle en esta cabecera municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Registrado en catastro con la cuenta (U001731) del sector Urbano.

El cual después de ser analizada la propuesta por el Departamento de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento se determina OTORGAR el permiso de construcción y hacer el pago correspondiente como está establecido en la Ley de Ingresos Municipal en el Artículo 45, Fracción I, letra A, numero 3, inciso a), por la cantidad de \$3.53 (tres pesos 53/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total del permiso de construcción \$370.65 (Trescientos setenta pesos 65/100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Notifíquese a la parte interesada.

AT ENTAMENTE

CANADAS DE BREGON, JALISCO; A 26 DE ABRIL DE 2016

ARQ: FLANCISCO MANUEL FLORES GONZALEZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

PAGADO FOLIADO No. \_\_\_\_\_ DE FECHA: \_\_\_\_\_



A la solicitud que presenta la **C. María Isabel Sainz Casillas**, con fecha del día 17 de Mayo del 2016, en donde solicita:

Permiso de construcción de **107.00 M2** (ciento siete metros cuadrados) en el terreno, Ubicado en la calle en esta cabecera municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Registrado en catastro con la cuenta (U001605) del sector Urbano.

El cual después de ser analizada la propuesta por el Departamento de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento se determina OTORGAR el permiso de construcción y hacer el pago correspondiente como está establecido en la Ley de Ingresos Municipal en el Artículo 45, Fracción I, letra A, numero 3, inciso a), por la cantidad de \$3.43 (tres pesos 43/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total del permiso de construcción \$367.00 (Trescientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Notifíquese a la parte interesada.

AT E N T A M E N T E

CANADAS DE OBREGON, JALISCO; A 17 DE MAYO DE 2016

ARO FRANCISCO MANUEL FLORES GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

PAGADO FOLIADO No. \_\_\_\_\_ DE FECHA: \_\_\_\_\_ Eliminando palabra referente a firma autógrafa de un particular lineamiento quincuagésimo octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección a la Información Confidencial y Reservada.



A la solicitud que presenta la C. Elizabeth Avelar González, con fecha del día 30 de Mayo del 2016, en donde solicita:

Permiso de construcción de 171.00 M2 (ciento setenta y un metros cuadrados) en el terreno, Ubicado en la calle en esta cabecera municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

El cual después de ser analizada la propuesta por Departamento de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento determina OTORGAR el permiso de construcción y hacer el pago correspondiente como está establecido en la Ley de Ingresos Municipal en el Artículo 45, Fracción I, letra A, numero 3, inciso a), por la cantidad \$3.53 (tres pesos 53/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total del permiso de construcción \$603.00 (Seiscientos tres pesos 00/100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Notifíquese a la parte interesada.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION inlicas de Ca CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO; A 30 DE MAYS

> ARQ. FRANCISCO MANUEL FLORES GON **DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**

PAGADO FOLIADO No. DE FECHA: \_\_\_

Eliminando palabra referente a firma autógrafa de un particular lineamiento quincuagésimo octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales Protección a la Información Confidencial v Reservada.



A la solicitud que presenta la **C. José Asunción Casillas Mena**, con fecha del día 10 de Junio del 2016, en donde solicita:

Permiso de construcción de **200.00 M2** (Doscientos metros cuadrados) en el terreno, Ubicado en la calle en esta cabecera municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Registrado en catastro con la cuenta (U002348) del sector Urbano.

El cual después de ser analizada la propuesta por el Departamento de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento se determina OTORGAR el permiso de construcción y hacer el pago correspondiente como está establecido en la Ley de Ingresos Municipal en el Artículo 45, Fracción I, letra A, numero 3, inciso a), por la cantidad de \$3.53 (tres pesos 53/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total del permiso de construcción \$706.00 (Setecientos seis pesos 00/100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Notifíquese a la parte interesada.

AT ENTAMENTE

ATENTAMENTE

ARGIFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"

CALCIDAS DE OBREGON, JALISCO; A 10 DE JUNIO DE 2016

ARQIFRANCISCO MANUEL FLORES GONZALEZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Eliminando palabra referente a firma autógrafa de un

particular lineamiento quincuagésimo octavo fracción

I y VI de los Lineamientos Generales de Protección a

la Información Confidencial y Reservada.

PAGADO FOLIADO No. \_\_ DE FECHA:



A la solicitud que presenta la C. Elvira Casillas Mena, con fecha del día 10 de Junio del 2016, en donde solicita:

Permiso de construcción de 178.47 M2 (ciento setenta y ocho punto cuarenta y siete metros cuadrados) en el terreno, Ubicado en la en esta cabecera municipal de Cañadas de calle Obregón, Jalisco.

Registrado en catastro con la cuenta (U002350) del sector Urbano.

El cual después de ser analizada la propuesta por Departamento de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento determina OTORGAR el permiso de construcción y hacer el pago correspondiente como está establecido en la Ley de Ingresos Municipal en el Artículo 45, Fracción I, letra A, numero 3, inciso a), por la cantidad \$3.53 (tres pesos 53/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total del permiso de construcción \$630.00 (Seiscientos treinta pesos 00/100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Notifíquese a la parte interesada.



ARO: FRANCISCO MANUEL FLORES GONZALEZ DIRÉCTOR DE OBRAS PUBLICAS

Eliminando palabra referente a firma autógrafa de un particular lineamiento quincuagésimo octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección a la Información Reservada.

L VOVDO LOTIVDO IM DE FECHA:



GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018 Cañadas de Obregón, Jalisco

...por el Cañadas que todos queremos !

Ayuntamiento Cañadas de Obregón, Jalisco Administración 2015-2018

A la solicitud que presenta la **C. Elizabeth Jiménez Martínez**, con fecha del día 14 de Junio del 2016, en donde solicita:

Permiso de construcción de **64.00 M2** (Sesenta y cuatro metros cuadrados) en el terreno, Ubicado en **calle**en esta cabecera municipal de Cañadas de Obregón,
Jalisco.

El cual después de ser analizada la propuesta por el Departamento de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento se determina OTORGAR el permiso de construcción y hacer el pago correspondiente como está establecido en la Ley de Ingresos Municipal en el Artículo 45, Fracción I, letra A, numero 3, inciso a), por la cantidad de \$3.53 (tres pesos 53/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total del permiso de construcción \$225.92 (Doscientos veinticinco pesos 92/100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Notifíquese a la parte interesada.

AT ENTAMENTE

SUFFICIO EFECTIVO NO REELECCION"

CASTADAS DE OBREGON, JALISCO; A 14 DE JUNIO DE 2016

PRANCÍSCO MANUEL FLORES GONZALEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

PAGADO FOLIADO No. \_\_\_\_\_ DE FECHA: Eliminando palabra referente a firma autógrafa de un particular lineamiento quincuagésimo octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección a la Información Confidencial y Reservada.



PAGADO FOLIADO No.

DE FECHA:

Ayuntamiento Cañadas de Obregón, Jalisco Administración 2015-2018

A la solicitud que presenta el **C. José Luis Aceves Serrano**, con fecha del día 20 de Junio del 2016, en donde solicita:

Permiso de construcción de **100.00 M2** (cien metros cuadrados) en el terreno, Ubicado en la calle en esta cabecera municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

El cual después de ser analizada la propuesta por el Departamento de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento se determina OTORGAR el permiso de construcción y hacer el pago correspondiente como está establecido en la Ley de Ingresos Municipal en el Artículo 45, Fracción I, letra A, numero 3, inciso a), por la cantidad de \$3.53 (tres pesos 53/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total del permiso de construcción \$353.00 (Trescientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Notifíquese a la parte interesada.

"2016 AND DE LA ACETÓN ANTE EL CAMBIO CLIMATICO EN JALISCO"

CANADAS DE OBREGON, JALISCO; A 20 DE JUNIO DE 2016

PRANCISCO MANUEL FLORES GONZALEZ

2015 - 2018 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Eliminando palabra referente a firma autógrafa de un particular lineamiento quincuagésimo octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección a la Información Confidencial y Reservada.



A la solicitud que presenta el **C. Valentín González Plascencia**, con fecha del día 27 de Junio del 2016, en donde solicita:

Permiso de construcción de **164.00 M2** (cien sesenta y cuatro metros cuadrados) en el terreno, Ubicado en calle en en esta cabecera municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

El cual después de ser analizada la propuesta por el Departamento de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento se determina OTORGAR el permiso de construcción y hacer el pago correspondiente como está establecido en la Ley de Ingresos Municipal en el Artículo 45, Fracción I, letra A, numero 3, inciso a), por la cantidad de \$3.53 (tres pesos 53/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total del permiso de construcción \$579.00 (Quinientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Notifíquese a la parte interesada.

AT ENTAMENTE

"2016 AÑO DE LA ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMATICO EN JALISCO"

CAÑADAS OE ORBEGON, JALISCO; A 27 DE JUNIO DE 2016

RO HEANIZISCO MANUEL FLORES GONZALEZ

PAGADO FOLIADO No. \_\_\_\_\_ DE FECHA: \_\_\_\_\_



A la solicitud que presenta la C. Silvina Pérez Becerra, con fecha del día 29 de Junio del 2016, en donde solicita:

Permiso de construcción de 27.50 M2 (veintisiete punto cincuenta metros cuadrados) en el terreno, Ubicado en calle en esta cabecera municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

El cual después de ser analizada la propuesta por Departamento de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento determina OTORGAR el permiso de construcción y hacer el pago correspondiente como está establecido en la Ley de Ingresos Municipal en el Artículo 45, Fracción I, letra A, numero 3, inciso a), por la cantidad \$3.53 (tres pesos 53/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total del permiso de construcción **\$97.00** (Noventa y siete pesos 00/100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Notifíquese a la parte interesada.

ATENTAMENTE AACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMATICO EN JALISCO" **DE GBRÉGO**N, JALISCO; A 29 DE JUNIO DE 2016

> FRANCISCO MANUEL FLORES GONZALEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

PAGADO FOLIADO No. \_\_\_\_\_ DE FECHA:



A la solicitud que presenta el C. Gerardo González García, con fecha del día 05 de Julio del 2016, en donde solicita:

Permiso de construcción de 123.75 M2 (Ciento veintitrés punto setenta y cinco metros cuadrados) en el terreno, Ubicado en calle en esta cabecera municipal Cañadas de Obregón, Jalisco, registrado en la cuenta Predial (U002322) en el Catastro Municipal.

El cual después de ser analizada la propuesta por Departamento de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento determina OTORGAR el permiso de construcción y hacer el pago correspondiente como está establecido en la Ley de Ingresos Municipal en el Artículo 45, Fracción I, letra A, numero 3, inciso a), por la cantidad \$3.53 (tres pesos 53/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total del permiso de construcción \$436.83 (cuatrocientos treinta y seis pesos 83/100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Notifíquese a la parte interesada.

ATENTAMENTE ALCON ANTE EL CAMBIO CLIMATICO EN JALISCO" DE OBREGON, JALISCO; A 05 DE JULIO DE 2016 FRANCISCO MANUEL FLORES GONZALEZ DIRÈCTOR DE OBRAS PUBLICAS

PAGADO FOLIADO No. \_\_\_ DE FECHA: \_\_\_\_\_



A la solicitud que presenta el **C. Gustavo Pérez Becerra**, con fecha del día 08 de Julio del 2016, en donde solicita:

Permiso de construcción de **26.00 M2** (Veintiséis metros cuadrados) en el terreno, denominado en esta cabecera municipal de Cañadas de Obregón.

El cual después de ser analizada la propuesta por el Departamento de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento se determina **OTORGAR** el permiso de construcción y hacer el pago correspondiente como está establecido en la Ley de Ingresos Municipal, en el Artículo 45, Fracción I, letra A, numero 3, inciso a), por la cantidad de \$3.53 (tres pesos 53/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total del permiso de construcción \$ 91.78 (noventa y un pesos 78/100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Notifíquese a la parte interesada.

AT ENTAMENTE

"2016 AÑO DE LAS ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMATICO EN JALISCO"

CANADAS DE OBRECON, JALISCO; A 08 DE JULIO DE 2016

ARO FRANCISCO MANUEL FLORES GONZALEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

PAGADO FOLIADO No. \_\_\_\_\_ DE FECHA: \_\_\_\_\_



GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

...por el Cañadas que todos queremos !

Ayuntamiento Cañadas de Obregón, Jalisco Administración 2015-2018

A la solicitud que presenta el **C. Ramiro Pérez Becerra**, con fecha del día 08 de Julio del 2016, en donde solicita:

Permiso de construcción de **26.00 M2** (Veintiséis metros cuadrados) en el terreno, denominado en esta cabecera municipal de Cañadas de Obregón.

El cual después de ser analizada la propuesta por el Departamento de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento se determina OTORGAR el permiso de construcción y hacer el pago correspondiente como está establecido en la Ley de Ingresos Municipal, en el Artículo 45, Fracción I, letra A, numero 3, inciso a), por la cantidad de \$3.53 (tres pesos 53/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total del permiso de construcción \$ 91.78 (noventa y un pesos 78/100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Notifíquese a la parte interesada.

"2016 AÑO DE LANGE CIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMATICO EN JALISCO" CAÑADAS DE OBRECON, JALISCO; A 08 DE JULIO DE 2016

NO FRANCISCO MANUEL FLORES GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

15-2018

PAGADO FOLIADO No. \_\_\_\_\_ DE FECHA: \_\_\_\_\_



Ayuntamiento GOBIERNO MUNICIPAL **2015 - 2018**añadas de Obregón, Jalisco ...por el Cañadas que todos queremos! Administración 2015-2018

A la solicitud que presenta la **C. Herminia Padilla Loza** con fecha del día 18 de Noviembre del 2016, se expide Permiso de construcción de **283.00 M2** (Doscientos ochenta y tres metros cuadrados) en el terreno, Ubicado en la calle en la Cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

El cual después de ser analizada y revisado la propuesta por el Departamento de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento se determina **OTORGAR** el permiso de construcción y hacer el pago correspondiente como se establece en la Ley de Ingresos Municipal en el Artículo 45, Fracción I, letra A, numero 3, inciso a), por la cantidad de **\$3.53** (tres pesos 53/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total del permiso de construcción **\$998.00** (Novecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Notifíquese a la parte interesada.

"2016 AÑO DE LA ACCION ANTE EL CAMBIO CLIMATICO EN JALISCO"
CAÑADAS DE OBRECION, JALISCO; A 18 DE NOVIEMBRE DE 2016

RO FRANCISCO MANUEL FLORES GONZALEZ

15 - 2018ECTOR DE OBRAS PUBLICAS

PAGADO FOLIADO No. \_\_\_\_\_ DE FECHA: \_\_\_\_\_



A la solicitud que presenta el C. José Asunción Padilla Ruezga con fecha del día 18 de Noviembre del 2016, se expide Permiso de construcción de 160.00 M2 (Ciento sesenta metros cuadrados) en el en la Cabecera Municipal terreno, Ubicado en la calle de Cañadas de Obregón, Jalisco.

El cual después de ser analizada y revisado la propuesta por el Departamento de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento determina OTORGAR el permiso de construcción y hacer el pago correspondiente como se establece en la Ley de Ingresos Municipal en el Artículo 45, Fracción I, letra A, numero 3, inciso a), por la cantidad de \$3.53 (tres pesos 53/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total del permiso de construcción \$564.80.00 (Quinientos sesenta y cuatro pesos 80/100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Notifíquese a la parte interesada.

Ayuntamiento

Administración 2015-2018

ATENTAMENTE ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMATICO EN JALISCO" ØBREGON, JALISCO; A 18 DE NOVIEMBRE DE 2016

> RANCISCO MANUEL FLORES GONZALEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

PAGADO FOLIADO No. \_\_\_\_ DE FECHA: \_\_



A la solicitud que presenta la C. María Petra Delgadillo Gámez con fecha del día 06 de Diciembre del 2016, en donde solicita:

Permiso de construcción de 97.50 M2 (Noventa y siete punto cincuenta metros cuadrados) en el terreno, Ubicado en en esta cabecera municipal Cañadas de Obregón, Jalisco.

El cual después de ser analizada la propuesta por el Departamento de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento determina OTORGAR el permiso de construcción y hacer el pago correspondiente como está establecido en la Ley de Ingresos Municipal en el Artículo 45, Fracción I, letra A, numero 3, inciso a), por la cantidad de \$3.53 (tres pesos 53/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total del permiso de construcción \$ 344.17 (Trescientos cuarenta y cuatro pesos 17/100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Notifíquese a la parte interesada.

ATENTAMENTE "2016 AÑO DE TRANSCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMATICO EN JALISCO" OBREGON, JALISCO; A 06 DE DICIMBRE DE 2016

> RQ: FRANCISCO MANUEL FLORES GONZALEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

PAGADO FOLIADO No. DE FECHA: \_\_\_



GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

...por el Cañadas que todos queremos !

Ayuntamiento Cañadas de Obregón, Jalisco Administración 2015-2018

A la solicitud que presenta el **C. Agustín Ulloa Ponce**, con fecha del día 21 de Diciembre del 2016, en donde solicita:

Permiso de construcción de **145.50 M2** (Ciento cuarenta y cinco punto cincuenta metros cuadrados), en el terreno Ubicado en la calle entre las calles Francisco Villa e Independencia en esta cabecera municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

El cual después de ser analizada la propuesta por el Departamento de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento se determina OTORGAR el permiso de construcción y hacer el pago correspondiente como está establecido en la Ley de Ingresos Municipal en el Artículo 45, Fracción I, letra A, numero 3, inciso a), por la cantidad de \$3.53 (tres pesos 53/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total del permiso de construcción de \$513.61 (Quinientos trece pesos 61/100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Nota: El presente permiso que hoy se otorga junto con uno anterior ya entregado con fecha de 12 de Enero de 2015, corresponden a la misma obra a construir dando un total de la superficie a construir por los dos permisos otorgados de 250.50 M2 (Doscientos cincuenta punto cincuenta metros cuadrados).

Notifíquese a la parte interesada.

AT E N T A M E N T E

"2016, AÑO DE MACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMATICO EN JALISCO"

CAÑADAS DE OBREGON JALISCO; A 21 DE DICIEMBRE DE 2016

ARG FRANCISCO MANUEL FLORES GONZALEZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Eliminando palabra referente a firma autógrafa de un particular lineamiento quincuagésimo octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección a la Información Confidencial y Reservada.

PAGADO FOLIADO No. \_\_\_\_\_ DE FECHA: